

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8909 *Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 16 de diciembre de 2021, de la Comisión Permanente, en la Escuela Judicial.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha resuelto el concurso de méritos convocado por acuerdo de 16 de diciembre de 2021, de la Comisión Permanente, (BOE de 25 de enero de 2022), y ha acordado nombrar directora del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial a María Jesús Millán de las Heras, magistrada con destino en el Juzgado de Menores número 2 de Madrid y que desempeña en la actualidad el puesto de jefa de sección de Formación Continua de la Escuela Judicial.

El cese en el puesto del que es titular se producirá el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y la toma de posesión en el nuevo puesto tendrá lugar sin solución de continuidad, manteniendo la situación de servicios especiales en la carrera judicial que ya tenía declarada, desempeñando sus funciones conforme a lo señalado en el punto 4 del artículo 621 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 26 de mayo de 2022. El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.